

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMERA
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA N° 272/95**

Agosto 30 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de La Haya en marzo de 1995, invita a los miembros del Comité Ejecutivo del Capítulo Latinoamericano de la IULA a tomar parte del XXXII Congreso Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales IULA, siendo el tema "**Un Mundo de Ayuntamientos: el camino local hacia la innovación en cooperación internacional**".

Que, el Secretario Ejecutivo de IULA- Director de CELCADEL invita al Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre a participar de la Reunión Especial del Comité Ejecutivo del Capítulo Latinoamericano de IULA (EXCOM) en el XXXII Congreso Mundial en La Haya, a realizarse el día 5 de septiembre de 1995.

Que, siendo el Ing. Daniel Alvarez Gantier, Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, miembro del Directorio de la A.G.M.A.B., se hace necesaria su participación en el indicado evento.

Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria consideró el tema, aprobando el viaje del Ing. Daniel Alvarez Gantier, al tratarse de un evento de trascendental importancia, que permitirá el relacionamiento entre gobiernos locales a nivel mundial, dentro del marco de una cooperación internacional municipal.

Que, de conformidad con el Art. 1° y 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Municipal, goza de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Participación Popular y su Decreto Reglamentario,

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar el viaje del Ing. Daniel Alvarez Gantier, **H. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, a la ciudad de La Haya-Holanda, a objeto de participar del **XXXII Congreso Mundial de la IULA 1995**, a realizarse del 3 al 7 de

septiembre del presente año.

Art. 2º Asimismo se aprueban las visitas a los Municipios de: Luneburg-Alemania los días 8, 9 y 10 de septiembre donde deberán iniciarse conversaciones para entrar en líneas de Convenio y, del 12 al 14 del mismo mes en Madrid-España.

Art. 3º Para el cumplimiento de este cometido, se declara en comisión de servicios a partir del 31 de agosto al 14 de septiembre de 1995.

Art. 4º Para efectos de pago por inscripción al Congreso, pasajes y viáticos, procédase conforme a la normativa vigente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Jorge	Márquez	Ostria
	Arq. Moisés Torres Chive		
H.	PRESIDENTE	a.i. CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO	CONCEJO MUNICIPAL	